

SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez.
Santiago de Cali, 26 de noviembre de 2021

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 2052

Santiago de Cali veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. 76001-31-10-013-2021-00407-00

NULIDAD DE MATRIMONIO CATOLICO

DEMANDANTE: MARTHA ROCIÓ POSADA ENCISO – JOSÉ EDGAR MESA CASTRO

Por reparto de fecha veintiuno (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) correspondió a este Juzgado la presente diligencia de cumplimiento de Sentencia Eclesiástica y de conformidad con lo dispuesto en el artículo VIII del Concordato vigente entre la Santa Sede y el Gobierno de Colombia, el inciso 9º del Art. 42 de la Carta Constitucional de 1991, el art. 146 y 147 del Código Civil, se procede a dar cumplimiento a lo decidido por el Tribunal Eclesiástico Interdiocesano de Cali, el 28 de junio del 2021, en el cual hace constar la Nulidad del Matrimonio Católico celebrado entre MARTHA ROCIÓ POSADA ENCISO identificada con C.C 39.723.638 y JOSÉ EDGAR MESA CASTRO identificado con C.C. 79.312.062

En consecuencia, se procede a ordenar la inscripción del fallo en el Registro Civil de Matrimonio de la Notaria Once (11) SANTA FE DE BOGOTÁ – CUNDINAMARCA, bajo el Indicativo Serial Numero 1536199 y en los Registros Civiles de Nacimiento de los antes mencionados.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1º.- INSCRIBASE en el Registro Civil de Matrimonio, que obra en la Notaria Once (11) SANTA FE DE BOGOTÁ – CUNDINAMARCA, bajo el Indicativo Serial Numero 1536199 y en los Registros Civiles de Nacimiento, la sentencia de Nulidad de Matrimonio Católico de los señores MARTHA ROCIÓ POSADA ENCISO identificada con C.C 39.723.638 y JOSÉ EDGAR MESA CASTRO identificado con C.C. 79.312.062, proferida por el Tribunal Eclesiástico Interdiocesano de Cali, el día 28 de junio del 2021.

2º.- ENVIENSE las copias pertinentes a la Notaria Once (11) SANTA FE DE BOGOTÁ – CUNDINAMARCA, bajo el Indicativo Serial Numero 1536199, para su registro.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES

Juez.